

# ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN

REVISTA SEMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

25

DIC. 2013



Universidad  
de Navarra



---

# Familia y Sociedad: totalidad y relación

## *Family and Society: Wholeness and Relationship*

---

ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO

Universidad de Navarra  
arsedano@unav.es

En 2014 se cumple el vigésimo aniversario de la Familia propuesto por la ONU. Este monográfico pretende sumarse, como otras muchas iniciativas, a festejar dicho aniversario. La variedad de los temas desde los que se aborda la familia en este monográfico, la interdisciplinariedad e internacionalidad de los autores revela la preocupación por una cuestión que es medular en el ámbito social.

El objetivo que se pretende en este monográfico es manifestar algo que aparentemente es evidente, existe mucha literatura al respecto, pero no fácil de plasmar: entre la familia y la educación existen evidentes relaciones. Pero, ¿hasta qué grado son relaciones esenciales? ¿Puede decirse que si la familia falla en su cometido, fallará necesariamente la educación en general? Más específicamente: si la familia no alcanza sus fines, ¿podrá alcanzar los suyos la educación?

En la presentación de este monográfico quisiéramos reflexionar, muy brevemente, sobre dos cuestiones que están presentes, como eje medular, en todas las contribuciones: la relación y el concepto de totalidad.

Si fijamos la atención en la familia, lo primero que resalta es la relación conyugal. Esta es una relación del amor personal, lo que significa *querer la totalidad del otro ser*. Respecto a la elección de cónyuge, conviene recordar cómo G. Thibón señala que la elección nupcial ha dejado de ser elección sólo de la *razón* o sólo del amor (en el sentido de pasión) para convertirse en una elección *total*. Ciertamente, puede afirmarse que uno se casa con una persona no con el acierto de su elección.

El querer la totalidad del cónyuge está en la base de la vida matrimonial y, por tanto, condiciona la posibilidad de la consecución de los fines del matrimonio, su estabilidad y su armonía.

El matrimonio empieza a realizar, por medio del mutuo consenso, ese querer total. Lo mismo ocurre con la relación de paternidad. Cuando ésta se establece libremente, es decir, responsablemente, los hijos son también queridos en su totalidad, y, por tanto, también en esa prolongación de la generación que es, para Tomás de Aquino, la educación de la prole.

Las relaciones de filiación y fraternidad conllevan el mismo carácter de totalidad, en cuanto que su causa inmediata es la relación de paternidad, y todo efecto es proporcionado a su causa. No suponen, en cambio, inicialmente un querer, sino un aceptar, ya que aquél es inmanente a la causa, y no puede por tanto encontrarse en el efecto.

Además, en la relación de fraternidad se da esta aceptación total, pero se fundamenta de modo indirecto, a través de la relación de filiación: sólo se es hermano plenamente en cuanto que se es hijo de los mismos padres. Es decir, cuando participan de un mismo origen.

Las relaciones intrafamiliares, pues, se establecen bajo el carácter de totalidad respecto al ser que es término de la relación. Puede haber un querer o un aceptar, pero siempre es total y de una totalidad.

Esto supone que el ser querido y aceptado, lo es como *persona*.

La familia es, por consiguiente, el cauce natural para que las personas aprendan a querer a sus congéneres, no como individuos, sino como personas. Se dice que es el cauce natural porque la propia naturaleza de las relaciones familiares exige que se establezcan entre totalidades, o sea entre personas. Y lo que no cabe es evitar la naturaleza, pues de lo contrario se acaba desnaturalizando el sentido de *totalidad* y, con ella, el sentido de la persona.

Ocupémonos ahora de la otra parte de la cuestión: los fines de la educación. ¿La educación tiene como fin el perfeccionamiento de la totalidad del educando, o sólo una parte de él? ¿Se dirige la educación a la persona que es el educando, o sólo al educando como individuo?

La respuesta corriente es, desde luego, la primera: la educación opera, debe operar sobre la totalidad del educando. De esta consideración surgen las ideas más bellas que puedan darse en pedagogía; por ejemplo, Gusdorf habla de la realidad fundamental de la educación que es ese diálogo privilegiado en el curso del cual se afrontan y confrontan dos hombres de desigual madurez, en el que cada uno a su manera, delante del otro, da testimonio de las posibilidades humanas.

Sin embargo, llegado el momento de especificar más los fines de la educación, vienen las sorpresas. Muchos autores hablarán entonces de una eficacia social –como es el caso de Dewey–, de un hombre cuyo conocimiento no se confina a una forma de pensamiento o conocimiento –como es el caso de Peters–, de una situación en el horizonte espacio-temporal de la comunidad –como es el caso de Gusdorf– o de una integración en la comunidad que va más allá de las épocas y de las fronteras –como es el caso de Reboul–. En suma, tras admitir como fin el perfeccionamiento del educando, no aparece luego la dimensión personal en la concreción de dicho fin.

Obviamente, se ha perdido de vista la referencia personal. Por eso, la persona humana no es ya el fin mismo de la educación, sino que lo es algún fin extrínseco o subsidiario de la propia persona. Y por muy noble que sea tal fin, si es intramundano, reducirá de hecho a las personas a la condición de medio: las tratará como individuos. No podrá mediar entonces la relación de amor entre educador y educando, por lo mismo que ya señaló Aristóteles en la *Retórica* (80b): “amar significa desear a otro todo lo que se considera bueno, pero no por sí mismo, sino por ese otro”.

Es así como –reforzada además por el ideal de cultura de la Ilustración aún vigente, una razón iluminista– la educación se reduce, inevitablemente, a adiestramiento, adoctrinamiento o, en el mejor de los casos, a aprendizaje sin más.

Pero, ¿cómo puede estar ausente la referencia a la persona en la educación? Esto se explica atendiendo a dos hechos: en primer lugar, la educación se constituye *en y por* los educadores, pues “educación” no designa a ningún ser, sino a un hacer; por otra parte, la persona no es nada que se aprenda o se perciba, sino que, como indica Scheler, se accede a ella por vía de *coejecución y comprensión*, es decir, un educador no tiene que educir necesariamente de su tarea la referencia personal de la misma, salvo en el caso de que la propia naturaleza de la relación que tiene con el educando así lo exija. Pero esto, como se ha dicho, sólo se da de modo natural en la familia, pues es en ese ámbito donde se acepta a alguien por quién es, no por lo que es.

Con otras palabras: ¿puede el maestro o el profesor, en el corto espacio de uno, dos o tres años, llegar por vía de *coejecución* a la comprensión del alumno en su

totalidad? Puede, sin duda; pero no necesariamente, aunque su condición de maestro o profesor esté ejercida en su totalidad.

¿Puede la educación u otro grupo social ser capaz de suplantar a la familia? La familia es el ámbito donde naturalmente se puede comprender la dimensión personal del ser humano. Fuera de ella puede llegarse también a comprender y a querer al hombre como persona, pero no será ya de modo natural, y lo que no es por naturaleza es por casualidad o fortuna.

Puede que se prescindiera en el futuro de la familia, y de hecho en algunas zonas del mundo así parece que ocurre. Pero esto no sólo significará perder una institución más o menos importante, sino dejar abandonada la condición personal del hombre al azar del devenir histórico.

Puede pretenderse que la educación escolar sustituya a la educación familiar; pero esto es alterar la realidad de las cosas, evitar la naturaleza. Porque respecto a la educación del hombre como persona –con su consecuencia aneja de saber considerar a los otros como personas– la familia es su cauce natural, pues familia significa propiamente *reunión de personas*.

Querer o aceptar al educando en la totalidad de su ser no es el modo propio de la relación escolar o social, sino de la familiar. En este punto crucial, “educación” quiere decir, precisamente, educación familiar.

Por eso, puede afirmarse que, en lo que se refiere a la condición personal del hombre, la educación y la sociedad no alcanzará sus fines si no los alcanza la familia. Y, a este propósito, recordaba T.S. Elliot: “¿tenéis acaso necesidad de que se os diga que incluso aquellos modestos logros / que os permiten estar orgullosos de una sociedad educada / difícilmente sobrevivirán a la fe que les da sentido?” (*Choruses from The Rock*, p. 106).

Ciertamente en el sentido de *totalidad* se hace presente el carácter trascendente de la persona. Por esa razón, en la familia –como en ninguna otra instancia– está presente la fe –y con ella el sentido de totalidad al que me he referido– en todas las etapas de la vida, comenzando por la infancia y acompañando en los momentos en los que la cercanía y la atención de la familia se hacen más necesarias.

Y por el carácter nuclear de la persona en la educación y en la sociedad, y por la dimensión temporal de futuro que tiene cualquier fin, puede concluirse sin reservas que el futuro de la educación y de la sociedad es el futuro de la familia.

Antes de concluir esta presentación quisiera agradecer a todos los que han contribuido en este monográfico a resaltar uno de los fines que se ha propuesto la ONU en el vigésimo aniversario del Año Internacional de la familia: contribuir a resaltar la función social de la familia.